
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.005

Lunes 19 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 197749

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

RESOLUCIÓN N° 1.617 EXENTA, DE 08.07.2021, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, QUE INCORPORA DISPOSICIÓN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA RESPECTO DE LA LETRA G, NUMERAL 3.10 DEL CAPÍTULO IV, COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Por resolución N° 1.617, de 08.07.2021, del Director Nacional de Aduanas, se incorpora disposición excepcional y transitoria respecto de la letra g), numeral 3.10 del Capítulo IV, del Compendio de Normas Aduaneras.

El texto íntegro de la resolución exenta N° 1.617, de 08.07.2021, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas: www.aduana.cl.

Valparaíso, 9 de julio de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.